HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 517

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA PODA Y RALEO DEL ÁRBOL EXISTENTE EN LA CALLE BERNARDO DE IRIGOYEN N° 2157, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-**

517

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

23

San Isidro, 29 de julio de 2024

VISTO:

El Árbol ubicado en la calle Bernardo de Irigoyen al 2157 entre María Belén de Cazón y Saturnino Segurola de la localidad de Boulogne, y;

CONSIDERANDO:

Que, hemos recibido este reclamo por parte de vecinos de la zona de referencia, que manifiestan la necesidad de generar una rápida solución para realizar una mejora en el entorno que habitan;

Que, el árbol situado en esa vereda tiene un tamaño considerable, debido a la falta de raleo y poda;

Que, el municipio tiene los mecanismos como para resguardar la integridad tanto física como de los inmuebles de los vecinos;

Que, de acuerdo al artículo N' 52 de la Ley Orgánica de Municipalidades, la poda de las especies debe ser entendida como un servicio público, recayendo su prestación en el Estado Municipal;

Que, es deber del Municipio otorgar a los vecinos el servicio de poda, en los términos del Decreto Ley N° 6759/58, como principal medida de acción preventiva, despeje de luminaria y liberación de cables;

Se adjunta registro fotográfico (ANEXO 1)

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien arbitrar la poda y raleo del árbol existente en la calle Bernardo de Irigoyen, en exclusivo de la altura 2157 entre Saturnino Segurola y Maria Belen de Cazón, de la Localidad de Boulogne.-

Artículo 2°: De forma.-

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Estefanía Rivadulla Morin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

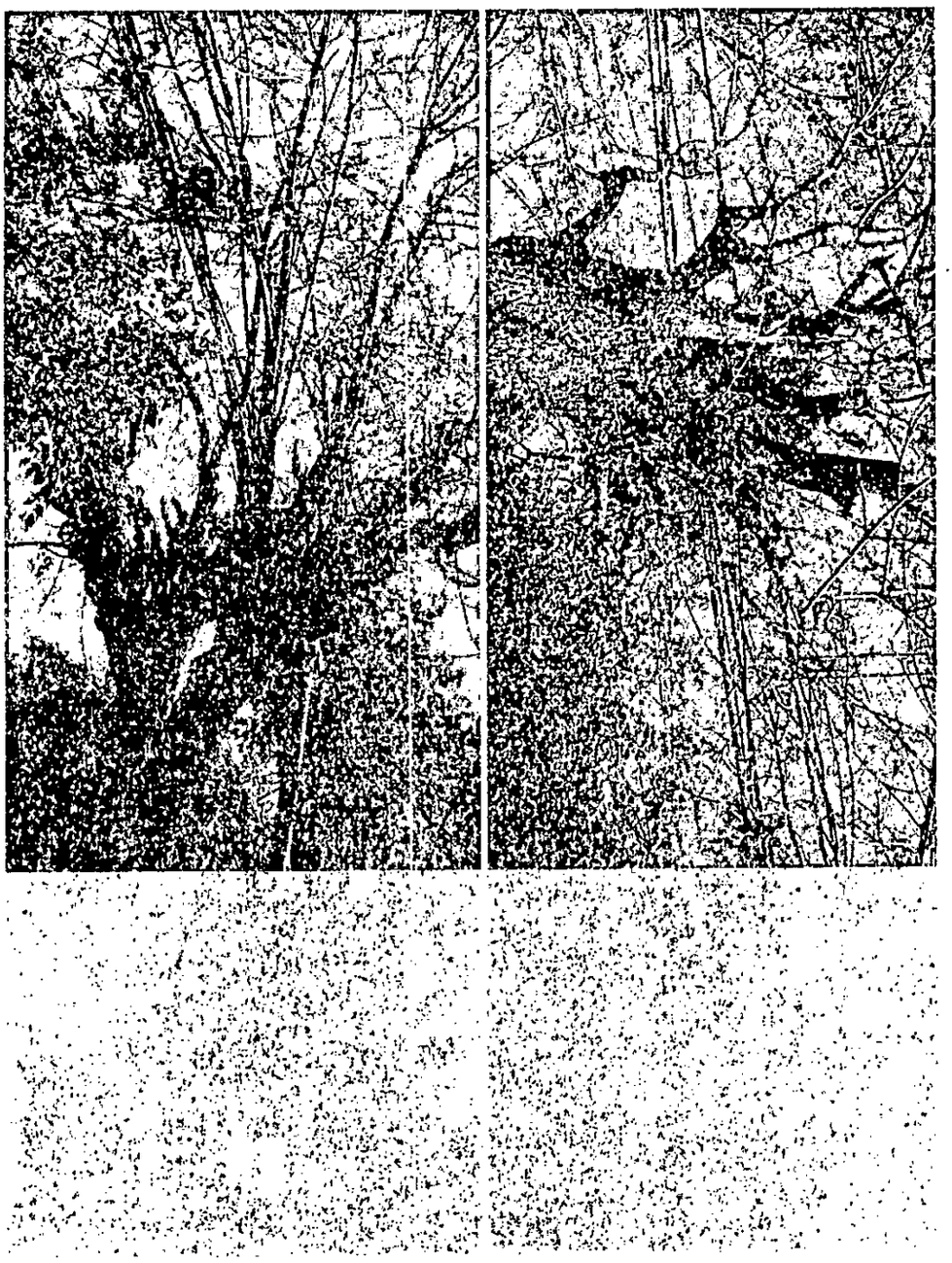
Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

ANEXO 1



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 29/8/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Publicos

SAN ISIDRO 08 de agosto de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
29 JUL 2024
Hora 13.58 hs
RECIBIDO